

ro 187/96, a instancias de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Boza Fernández, contra don Cipriano González Martín, sobre reclamación de 3.621.963 pesetas, más los intereses que se devenguen al tipo pactado hasta la fecha en que se haga pago del importe reclamado y costas del procedimiento, en los cuales se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas; la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 7.420.000 pesetas, el día 13 de enero del 2000; la segunda con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de febrero del 2000, y la tercera sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo del 2000, si en las anteriores no concurrían licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Dos Hermanas.

Descripción de la finca que sale a subasta

Urbana.—Local comercial situado en la planta baja, trasero izquierda, mirado de frente desde la calle de su situación, sin nombre, de la urbanización «Doña Mercedes», de Dos Hermanas, corresponde a la puerta número 17. Carece de distribución interior y ocupa una superficie de 61 metros 41 deci-

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 944, folio 7, finca número 18.303-N, inscripción quinta.

Dos Hermanas, 9 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial.—7.576.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Esplugues de Llobregat, procedimiento 157/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1999, páginas 15951 y 15952, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el quinto lote, donde dice: «Tipo de tasación: 26.000.000 de pesetas», debe decir: «Tipo de tasación: 26.000 pesetas».—5.330 CO.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Playa de Ampuriabrava, Sociedad Anónima», contra don Claudio Schmid, doña Anna Warrlich y doña Isabelle Urech, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero del año 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1660 0000 17 0068 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de febrero del año 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo del año 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Dos terceras partes de la finca urbana número 8.817, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Roses al tomo 2.186, libro 141 de Castelló d'Empuries, folio 5, que responde a la siguiente descripción:

Local comercial uno-a, ubicado en la planta baja del edificio sito en Castello D'Empuries, parcela uno-a, del del sector Bahía, de la urbanización de Ampuriabrava, de 115 metros 54 decímetros cuadrados de superficie. Linda: A la izquierda, entrando y derecha, con entidad uno; al fondo, con paso o calle peatonal y al frente, con porche, paso común del total edificio. Cuota, 4,51 por 100.

Precio de valoración, 15.010.200 pesetas.

Dado en Figueres a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario.—6.872.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/94, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Comunidad de Propietarios Rocas del Mar», contra don Michael Charles Rixon y «Club del Calahonda, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno en término de Mijas, urbanización Torrenueva, donde se designa con el número 88. Con una superficie de 820 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 87; sur, con calle de la urbanización; al este, con parcela 89, y al oeste,